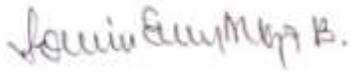


CONSTANCIA SECRETARIA-

RECIBIDO: La anterior demanda se recibió el día 18 de octubre de 2022, proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia. Queda radicado bajo el número 630014003008-2022-00536-00. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 04 de noviembre de 2022.-



SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

Auto de Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, Nueve (09) de noviembre de dos mil
veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JHON JAIRO VARELA AGUDELO.
DEMANDADOS: ROBERT FABIAN CERON, SEBASTIAN MUÑOZ CARVAJAL
Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
RADICACIÓN: 630014003-008-2022-00536-00

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, dentro del presente asunto, se autoriza el retiro virtual de la demanda de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a43d7706dcaeba199951c4141255c21278773fe933e6204f7bd9c97c9b1474d**

Documento generado en 09/11/2022 08:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>